

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de mayo de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas precedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing .....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing .....	20,50		23,60
Libras.....	clearing .....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing .....	38,10		43,60
Dólares .....		10,95	11,22	12,56
Liras .....		55,25	56,65	»
Francos suizos .....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark .....		4,24	4,34	»
Belgas .....		—	—	—
Florines .....		—	—	—
Escudos .....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,66
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

Madrid

El Consejo de Dirección de este Instituto, en su sesión celebrada el día 6 de los corrientes, al resolver el concurso convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 de marzo próximo pasado, acordó efectuar los siguientes nombramientos:

Secretario General, Jefe Superior de Administración, don José M.<sup>a</sup> Mingot Tallo.

Asesor de Arquitectura, Jefe de Administración de 3.<sup>a</sup> clase, don Joaquín M.<sup>a</sup> Fernández Cabello.

Cajero, Jefe de Negociado de 1.<sup>a</sup> clase, don Jesús Gómez Cancelo.

Jefes de Negociado de 2.<sup>a</sup> clase, don Gaspar Bayón Ohacón y don Francisco Martínez Orozco

Aparejadores, Jefes de Negociado de 3.<sup>a</sup> clase, don Manuel López-Soldado Rico y don Rafael Rico Alonso.

Jefes de Negociado de 3.<sup>a</sup> clase, don Pío Ojea Porta y don Fernando Balseyro Rodríguez.

Lo que para conocimiento de los interesados se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sirviéndoles el presente anuncio de notificación.

Madrid, 13 de mayo de 1941.—El Director, J. Benjumea.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Anuncio

Peticionario: Don Antonio Capdevila Pujol. (Referencia 7.383.)

Objeto de la ampliación: Fabricación de bobinas para aparatos de radiotelefonía.

Producción: 10.000 juegos anualmente. La primera materia será nacional. Precisa importar una máquina bobinadora, valorada en 2.843 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales afectados por la misma como los que por cualquier causa puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.121-X-0

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Anuncio

Peticionario: Don Federico Delclaux Capilla. (Referencia 7.378.)

Objeto de la petición: Instalación de

un taller de montaje de rectificadoras de precisión.

Producción: Cien rectificadoras de válvulas al año.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.121-X-1-0

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Anuncio

Peticionario: Don Benito Sainz López. (Referencia 7.379.)

Objeto de la ampliación: Ampliar con 15 telares su industria de tejidos de lana y sus mezclas.

Producción: Pasar de 65.000 a 150.000 metros al año de tejido.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 5 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.121-X-2-0

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Anuncio

Peticionario: Herederos de Salvador Segura. (Ref. 7.380.)

Objeto de la ampliación: Instalar 7 barcas de teñir en su fábrica de tintes textiles.

Producción: Indica el industrial que no aumentará, dedicándose el mayor número de barcas a no tener que emplear diversos colores en una misma barca.

Las primeras materias serán las mismas que en la actualidad y la maquinaria a instalar será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.121-X-3-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Sustitución de maquinaria**

**Anuncio**

Don Miguel Balada (ref. 3525/41, 7.579), desea sustituir maquinaria instalada en su industria de géneros de punto con la siguiente de procedencia extranjera:

Una máquina urdidora «Favorita», con motor acoplado para regular velocidades y dispositivo automático de paro, por 6.771 pesetas.

Una fileta Universal, con 240 frenos especiales «Tensores Schlick», guarda hilos eléctricos y sujetadores universales para cualquier tipo de bobinas, por pesetas 7.900.

Piezas diversas de repuesto, por pesetas 434.

Un telar urdimbre a marcha rapidísima, tipo 100 pulgadas anchura, 26 galgas sajonas, modelo S.-40, por 29.400 pesetas.

Un telar Jersey marcha rapidísima, largo útil 100 pulgadas sajonas, fineza 12 galgas sajonas, tipo a tres barras pasadoras, por 36.320 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.121-X-4-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

**Anuncio**

Peticionario: Don Hugo Teixidó Sans  
Objeto de la ampliación: Fabricación de carbonés especiales de alta intensidad, para cine sonoro.

Producción: 50.000 pares de barritas mensualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, citando la referencia núm. 7.546, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.121-X-590

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

**Anuncio**

Peticionario: Sedas Ros Campañá, Sociedad Anónima. (Ref. 7.739, 1.ª)

Objeto de la ampliación: Poner en marcha siete molinos de 220 púas cada uno en su sección de retorcidos.

Producción: No variará la producción de productos determinados.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.121-X-6-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Nueva industria**

**Anuncio**

Peticionario: Don Pedro Guitart Pujol.

Objeto de la industria: Fabricación de ácido benzoico y benzoato sódico.

Producción: 25.000 kilogramos de ácido benzoico y 25.000 kilogramos de benzoato sódico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.121-X-7-0

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres. Concurso de proyectos**

**Anuncio**

Habiéndose presentado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Don Ignacio María Aizpurua.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrica, para alumbrado.

Cantidad de agua que se solicita: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regata Almisuri-errecá.

Término municipal en que radican las obras: Zarauz (Guipúzcoa).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticio-

nario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado, suscritos por Ingeniero de Caminos y documentados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 5 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
787-0

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres. Concurso de proyectos**

**Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Doña Juana Ignacia Unsain.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico, para alumbrado.

Cantidad de agua que se solicita: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regata Manterola-errecá.

Término municipal en que radican las obras: Aya (Guipúzcoa).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 5 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
788-0

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA****Anuncio de oposiciones**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 29 de noviembre último, se convocan oposiciones para proveer con carácter definitivo, entre Caballeros Mutilados y Oficiales provisionales y de Complemento una plaza vacante de Médico Tocólogo de la Beneficencia Municipal de esta ciudad, dotada con el haber anual de 5.250 pesetas.

A dichas oposiciones podrán concurrir todos los que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Carecer de antecedentes penales.
- 3.ª No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el cargo.
- 4.ª Observar buena conducta.
- 5.ª Acreditar plena adhesión al Movimiento y a las ideas representadas por éste.
- 6.ª Título, certificado o documento bastante que acredite su calidad de Caballero Mutilado o de Oficial provisional o de Complemento.
- 7.ª Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y acreditar hallarse autorizado por la Dirección General de Sanidad para ejercer la especialidad de Médico Tocólogo.

8.ª Recibo de haber satisfecho en la Depositaria Municipal a disposición del Tribunal de oposiciones la cantidad de cuarenta pesetas.

Las instancias, acompañadas de los documentos que justifiquen que el solicitante reúne las condiciones expresadas, se dirigirán al señor alcalde-presidente de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento dentro de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Además de los documentos expresados, deberán acompañar los solicitantes una exposición, a ser posible documentada, y en otro caso por declaración jurada, de todas las particularidades de su historia científica, profesional, social y política, que se tendrá a disposición de todos los profesores médicos que quieran examinarla.

Transcurrido el plazo de admisión de instancias, se procederá al examen de los expedientes y a la formación de la lista de aspirantes admitidos, que se publicará mediante edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán producir ante este Ayuntamiento, en el término de ocho días, a contar desde el siguiente

al de la publicación de dicha lista, las reclamaciones que estimen oportunas contra la exclusión de que hubiesen sido objeto, o contra la inclusión, a su juicio equivocada, de algún solicitante, acompañando siempre los documentos que justifiquen la reclamación.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido por los señores siguientes:

El Jefe Provincial de Sanidad de Málaga, que actuará de Presidente, en reemplazo de Sanidad, y como suplente un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional con destino en la citada Jefatura; un Médico propietario y otro suplente de la Beneficencia Municipal de esta ciudad; un Catedrático propietario y otro suplente, designados por la Facultad de Medicina de Granada; un Médico propietario y otro suplente, designados por el Colegio Médico Provincial de Málaga, y un Médico Tocólogo propietario y otro suplente, designados por este Ayuntamiento, que actuará de Secretario.

El Tribunal, un día antes de dar comienzo los ejercicios, calificará las exposiciones documentadas o declaraciones juradas presentadas por cada opositor, dándose a la calificación la conveniente publicidad.

Los opositores admitidos a la convocatoria tendrán que practicar los siguientes ejercicios:

Primero. Un ejercicio escrito, que consistirá en exponer, durante el plazo máximo de cuatro horas, dos temas, los mismos para todos los opositores, sacados a la suerte del programa aprobado por la Dirección General de Sanidad con fecha 4 de marzo de 1931 («Gaceta» del 7).

Segundo. Un ejercicio oral, en el que cada opositor expondrá, durante el plazo máximo de una hora, cinco temas sacados a la suerte del indicado programa.

Tercero. Un ejercicio práctico, que consistirá en la exploración o examen de una gestante durante media hora, como maximum, exponiendo a continuación el opositor la historia genital de la embarazada, diagnósticos del período del embarazo y de la presentación, y posición, si ha lugar, así como la conducta a seguir. Para la práctica de este ejercicio oportunamente se pondrá de acuerdo el Tribunal con la Dirección de un establecimiento adecuado (Beneficencia general, provincial o municipal).

Los ejercicios escritos irán firmados por su autor y un compañero y serán entregados al Tribunal bajo sobre cerrado y firmado.

La calificación de los ejercicios se hará por puntos, siendo la máxima de quince en cada uno de ellos.

Los opositores que en uno cualquiera de los ejercicios no obtuviesen cinco puntos se considerarán eliminados.

La calificación de los ejercicios se hará al finalizar los opositores cada uno de ellos, dándose al público las calificaciones mediante lista firmada por el Presidente y el Secretario.

La calificación de cada opositor se obtendrá sumando los puntos que haya obtenido en los ejercicios, y el de mayor puntuación será designado para la plaza. Para la calificación final de Caballeros Mutilados se añadirán cinco puntos a la suma de los que hayan obtenido en los ejercicios.

Se hace extensivo a estas oposiciones lo dispuesto en la Real Orden de 10 de octubre de 1881, ordenando que las protestas se anuncien en el acto de la infracción y se presenten por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes. En los ejercicios orales o prácticos, los opositores serán llamados a actuar por el orden que les corresponda en la lista que al efecto se formará mediante sorteo público celebrado en este Ayuntamiento ocho días después de haber expirado el plazo de admisión de instancias.

Las oposiciones se celebrarán en esta ciudad transcurridos cuatro meses, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal se constituirá quince días antes de dar comienzo los ejercicios y designará el local, día y hora en que habrán de celebrarse. A este efecto se le remitirán con la debida antelación las solicitudes y lista de opositores admitidos.

Los opositores que no se presenten al ser llamados, cualquiera que sea la causa, perderán todo derecho.

En el caso de un empate en puntos al finalizar todos los ejercicios se resolverá teniendo presente la escala fijada en el párrafo d) de la norma noveana contenida en la Orden de 30 de octubre de 1939.

903-O

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****Reparación de carreteras***Segunda subasta*

Hasta las trece horas del día 28 de mayo corriente se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con macadam y riegos de betún asfáltico.

con penetración en los kilómetros 18, 19, 20, 21 y 22 de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, en la isla de La Palma, cuyo presupuesto asciende a 144.859,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses y con cargo a dos anualidades, de pesetas 57.182,03 para el año de 1941 y pesetas 87.677,03 para el año 1942.

La fianza provisional, de 2.897,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar el 30 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos) o en papel común con póliza de igual precio, desechando desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real Decreto-Ley.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926, Ley de 14 de febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional, Real Decreto sobre retiro obrero de 19 de marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de enero de 1921, Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, Real Orden de 26 de marzo de 1929, Ley de 4 de julio de 1932, Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de enero de 1933, Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, Ley de 18 de julio de 1938 sobre el subsidio familiar obligatorio, Decreto de 20 de octubre de 1938, Ley de 13 de julio de 1940 sobre el descanso dominical, Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre retiro obrero y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940 sobre el subsidio de vejez y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, al cumplimiento del Real Decreto núme-

ro 2.113, de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1941.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don .....a, vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal número ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle de ..... núm. ...., enterado del anuncio fecha ..... de ..... del corriente año, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia en ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929. (Fecha y firma del proponente.)

910-O

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Reparación de carreteras.**

*Segunda subasta*

Hasta las trece horas del día 28 de mayo corriente se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con macadam y riego de betún asfáltico con penetración en los kilómetros 0,140 al 3,550 y 4,290 al 5,830 de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, por Tazacorte, cuyo presupuesto asciende a 143.797,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses y con cargo a dos anualidades, de pesetas 56.497,80 para el año 1941 y pesetas 87.299,86 para el año 1942.

La fianza provisional, de 2.875,95 pesetas.

La subasta tendrá lugar el 30 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos) o en papel común con póliza de igual precio, desechando desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real Decreto-Ley.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926, Ley de 14 de febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional, Real Decreto sobre retiro obrero de 19 de marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de enero de 1921, Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, Real Orden de 26 de marzo de 1929, Ley de 4 de julio de 1932, Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de enero de 1933, Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, Ley de 18 de julio de 1938 sobre el subsidio familiar obligatorio, Decreto de 20 de octubre de 1938, Ley de 13 de julio de 1940 sobre el descanso dominical, Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre retiro obrero y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940 sobre el subsidio de vejez y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1941.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal número ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle de

....., núm. ...., enterado del anuncio fecha ..... de ..... del corriente año, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia en ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

911-0

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Reparación de carreteras

##### Segunda subasta

Hasta las trece horas del día 28 de mayo corriente se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con macadam en los kilómetros 25, 26 y 27 de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, por Breña Baja, Mazo y Los Llanos, en la isla de La Palma, cuyo presupuesto asciende a pesetas 79.358,21, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y con cargo a dos anualidades, de pesetas 65.458 para el año 1941 y pesetas 13.900,21 para el año 1942.

La fianza provisional, de 1.587,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar el 30 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos) o en papel común con póliza de igual precio, desechando desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real Decreto-Ley.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926, Ley de 14 de febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional, Real Decreto sobre retiro obrero de 19 de marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de enero de 1921, Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, Real Orden de 26 de marzo de 1929, Ley de 4 de julio de 1932, Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de enero de 1933, Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, Ley de 18 de julio de 1938 sobre el subsidio familiar obligatorio, Decreto de 20 de octubre de 1938, Ley de 13 de julio de 1940 sobre el descanso dominical, Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre retiro obrero y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940 sobre el subsidio de vejez y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1941.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador (ilegible).

##### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal número ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio fecha ..... de ..... del corriente año, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia en ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, ad-

mitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

912-0

#### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado cinco resguardos expedidos por esta Caja General en 15 septiembre 1920, 28 marzo 1919, 21 septiembre 1923, 8 septiembre 1933 y 27 marzo 1919 con los núms. 246.225, 256.396, 307.464, 449.575 y 241.914 de entrada y 96.600, 101.955, 133.567, 66.567 y 94.153 de registro, correspondientes a cinco depósitos de pesetas 15.000, 10.000, 35.000, 165 y 18.000, respectivamente, constituidos los cuatro primeros por don Indalecio Martínez Ariz Navarrete, y el último, por don Juan Cazaña Reolid para garantía del último en su cargo de Recaudador de la Hacienda en Alcaraz (Albacete), a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de dicha provincia, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de mayo de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.111-X-0

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de octubre de 1940, falleció en el mar el obrero Angel Gómez Sampedro, de 23 años de edad, natural de Carreira (Coruña), hijo de Angel y de Cipriana, domiciliado en Carreira-Campos de Abajo, que trabaja-

ba al servicio del Armador don Antonio Ayazo Silva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que le acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6 (Madrid).

Madrid, 12 de mayo de 1941.—P., El Director, Enrique Aparicio.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 980.138, 728.692, 730.580, 728.698, 735.835, 868.784, 876.085, 912.272, A. 50.295, 855.304, A. 31.560, de pesetas nominales 10.000, 16.000, 5.000, 50.000, 4.000, 6.000, 8.000, 5.500, 5.000, 5.000, 5.000, en Amortizable 4 por 100, emisión 1935; Amortizable 4 por 100, 1935. Sin evolucionar de 1920. Amortizable 4 por 100, 1935. Sin evolucionar de 1920. Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100. Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100. Amortizable 4 por 100, 1935. Sin evolucionar 1917. Interior 4 por 100. Interior 4 por 100. Amortizable 4 por 100, emisión 1935. Sin evolucionar 1917. Amortizable 4 por 100, emisión 1935. Sin evolucionar 1917. Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 21-5-923, 5-2-913 6-3-1913, 5-2-1913, 10-6-1913, 5-4-919, 10-7-919, 15-10-920, 3-6-925, 7-10-918, 12-10-924, a favor de doña Angela Alvarez Fernández, viuda de Casado, los ocho primeros; y al de doña Angela Alvarez, viuda de Casado, los tres últimos; se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de enero de 1941.—El Secretario general, S. Regüeiro.  
2.140-X-P.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Córdoba

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada, la libreta de ahorros número 7, expedida por nuestra Dependencia de Bujalance, a nombre de doña Antonia Villafranca Morales, con un saldo al día de la fecha de pesetas 3.586,55 (tres mil quinientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 12 de junio próximo, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 12 de mayo de 1941.—El Director, J. Velarde. 2.117-X-P

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en este Banco, número 23, expedido por el Banco de Oviedo el 12 de enero de 1921, a nombre de don Dionisio Alvarez Vázquez, de Figaredo, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en diez obligaciones 6 por 100, Hulleras de Veguín, y Olioniego, emisión primero de junio de 1920, se hace público el extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede hacerlo antes del 10 de junio próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 10 de mayo de 1941.—El Director, Angel López Hita.  
2.116-X-P.

### BANCO URQUIJO CATALAN

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, números 20.925 y 22.260, expedidos en 11 de marzo de 1935 y 16 de junio de 1930, respectivamente, por la Agencia del Banco en Reus, a favor de don Sebastián Cabré Gispert, y el resguardo número 14.595, expedido en 25 de febrero de 1930 por la Agencia de Gerona, a favor de doña Dolores Coronas Freixas, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos.

Barcelona, 8 de mayo de 1941.—La Dirección. 2.121-X-10-P

### BANCO URQUIJO CATALAN

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por la Central del Banco en esta ciudad, en 14 de septiembre de 1936, número 36.603, comprensivo de 8 obligaciones Ferrocarril Central Aragón, 5 por 100, número 20.601 al 5, 23.782 al 84; número 36.604, comprensivo de 10 títulos Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, número 61.859 al 68; número 36.605, comprensivo de 2 títulos Ayuntamiento de Barcelona, 6 por 100, exposición número 40.566-43.312; número 36.606, comprensivo de 2 obligaciones de 375 pesetas, nom. Cooperativa de Flúido Eléctrico, 6 por 100, número 3.057-18.064; número 36.607, comprensivo de 3 obligaciones de 500 pesetas, nom. Cooperativa de Flúido Eléctrico, 6 por 100, números 18.155, 21.663, 23.918; número 36.608, comprensivo de una acción Cooperativa de Flúido Eléctrico, número 13.839 y dos títulos de 1/4 de acción, número 31.665; número 36.609, comprensivo de 15 obligaciones Ferrocarril Alicante, 3 por 100, primera hipoteca, números 61.019 y 20, 92.823, 126.590, 134.562 al 66, 141.685, 228.367, 236.211, 237.500, 238.405 y 6, y número 36.610, comprensivo de 5 títulos Ayuntamiento de Barcelona, 6 por 100, emisión 1921, número 159.126 y 27, 29.806 al 8, todos ellos a favor de don José Aubeyzón Félix y los de números 36.706, comprensivos de 15 obligaciones Ferrocarril Alicante, 3 por 100, primera hipoteca, número 549.698 al 700, 549.828 al 39, y número 36.707, comprensivo de 7 obligaciones Ferrocarril Alicante, 5 por 100, serie F, número 1.987 y 88, 180.031 al 35, ambos a favor de doña Rosa Félix Castells, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos.

Barcelona, 8 de mayo de 1941.—La Dirección. 2.121-X-11-P

### BANCO URQUIJO CATALAN

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por la Agencia del Banco en Villanueva y Geltrú, números 38.364 y 38.370, comprensivos, respectivamente, de 2 títulos Deuda perpetua interior 4 por 100, serie A, números 521.640 y 41, y una obligación Compañía Trasatlántica 5,50 por 100, especial, número 54.545, ambos a favor de don José Massó Bädell y doña Rosa Martí Escalá inde., librados en 15 de septiembre de 1936, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos.

Barcelona, 8 de mayo de 1941.—La Dirección. 2.121-X-12-P

**BANCO DE ELDA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, el día 30 del actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social, para presentar balance y Memoria al 31 de diciembre de 1940, y tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos.

Elda, 7 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Ortiz Poveda.  
505-X-P

**BANCO HISPANO COLONIAL**

Barcelona

*Extravío de acciones*

Presentada en este Banco, con fecha 25 de abril de 1941, por el Banco de Bilbao, Bilbao, como depositario, denuncia de extravío de los cupones números 52 a 56, inclusive, de la acción al portador número 88.813 de este Banco Hispano-Colonial, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que, si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos cupones y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 9 de mayo de 1941.  
2.121-X-8-P

**BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR**

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Número 5.740, de pesetas nominales 5.000, Deuda Tesoro 5 por 100, 1933, expedido a favor de doña María Magdalena López Gómez.

Número 3.262, de pesetas nominales 3.500, acciones Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de don Eusebio Fernández Lumbreras.

Números 2.045, 3.433 y 4.320, de pesetas nominales 12.000, 4.000 y 1.450, todos de acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de don Eusebio Fernández Lumbreras y doña Dolores Fernández Lumbreras, indistintamente.

Número 3.384, de pesetas nominales 5.000, acciones Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de don Juan Cantón Salazar.

Número 19, de pesetas nominales 500, en acciones del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, a favor de doña Elvira Goicoechea Arana, expedido por nuestra Sucursal de Bilbao.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el término de un mes a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario "Madrid", advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de mayo de 1941.—El Director general, D. Sastre.  
2.094-X-P

**VOLTA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 15 del actual, se realizará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1940, en la forma siguiente:

Las acciones preferentes, números del 1 al 9.000, percibirán 35 pesetas, contra entrega del cupón núm. 10.

Las acciones ordinarias, números 1 al 18.000, percibirán 20 pesetas, contra entrega del cupón número 22.

Estos pagos se efectuarán, mediante formalización de las facturas correspondientes, en cualquiera de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, en esta ciudad.

Valencia, 8 de mayo de 1941.—El Secretario, Carlos Dupuy de Lôme.  
2.093-X-P

**SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE «FABRICA DE MIERES», S. A.**

Oviedo

El Comité Directivo de este Sindicato convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, a las diez de la mañana, en el local de la Cámara de Comercio, de esta ciudad.

La sesión se celebrará con sujeción al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación o censura de la Memoria justificativa de la gestión del Comité y de la Administración General.

b) Acuerdos en relación con el artículo sexto de los Estatutos.

Según el artículo octavo, constituyen la Junta general los tenedores de cinco obligaciones, como mínimo, que las depositen en las oficinas de la Administración de Fábrica de Mieres, calle Argüelles, número 39, a cuyo efecto, a la presentación de los títulos, se les expedirá la tarjeta de asistencia. Los propietarios de menos de

cinco obligaciones pueden hacerse representar por otros que tengan derecho de asistencia.

Los depósitos de títulos para obtener la papeleta de asistencia a la Junta general, pueden hacerse todos los días, desde el 19 hasta el 23 del corriente, de diez a trece. En los mismos días y horas estarán a disposición de los obligacionistas los libros, balances y cuentas.

Oviedo, 3 de mayo de 1941.—El Presidente del Sindicato, José María Fernández Ladreda.  
504-X-P

**NACIONAL PIRELLI, S. A.**

Barcelona

Ha sido denunciada a esta Sociedad emisora la sustracción de las siguientes acciones de las emitidas por la misma:

Dos acciones ordinarias, números 000.001 y 000.002, de valor nominal 500 pesetas, cada una; propiedad de don Alvaro Figueroa, Conde de Romanones, con domicilio en Madrid.

Cinco acciones preferentes, números 000.136 al 000.140, ambos inclusive, de valor nominal 250 pesetas cada una, propiedad de don Enrique Carrión Vecin, con domicilio en Madrid; y

Doce acciones preferentes, números 54, 55 y 1.261 al 1.270, ambos inclusive (títulos números 54, 55 y 402), de valor nominal 250 pesetas cada una, denunciadas por don Max Pischzek Urbanek, apoderado, en nombre de la razón social "Rápida, S. A.", con domicilio en Barcelona.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, Ronda de Universidad, 13, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, 7 de mayo de 1941.—El Director general, G. Garriga Ortoll.  
2.121-X-9-P

**HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.**

Madrid

Siendo las doce del día señalado para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29

de abril próximo pasado, y no habiéndose constituido depósito de acciones, el señor Presidente declara que no puede constituirse la Junta, y el Consejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos, resuelve autorizar a su Presidente para hacer una nueva convocatoria para el día 27 del actual, hora de las doce de la mañana, bien entendido que podrá celebrarse sesión cualquiera que sea el número de asistentes.

Madrid, 13 de mayo de 1941.

2.139-X-P

**DEPOSITOS COMERCIALES, S. A.**

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se celebrará el día 31 de mayo actual, a las doce, en sus oficinas de la calle de Los Madrazo, 28, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Examen de la Memoria, balance y estados de cuentas.

Propuesta del Consejo sobre reparto de beneficios.

Moción del Consejo y proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 14 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González-Llana.

2.125-X-P

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENO, CALEFACCION Y SEÑALES**

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el 30 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1940.

Si no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta de segunda convocatoria el mismo día, a las cinco y media de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1941.—El Consejero Secretario, Eduardo Moyano.

2.126-X-P

**COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.**

Beasain (Guipúzcoa)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, ha dispuesto repartir un dividendo de 22,50 pesetas por acción por los beneficios obtenidos en el año 1940, siendo a cargo de los señores ac-

cionistas los impuestos correspondientes.

El referido dividendo se satisfará desde el día 1.º de junio próximo, contra entrega del cupón número 10 para las acciones números 1 al 46.000 y contra cupón número 1 para las acciones números 46.001 al 100.000, en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias en todas las filiales y Sucursales de los expresados Bancos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Reforma Tributaria del 16 de diciembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22).

Beasain, 1.º de mayo de 1941.—El Consejo de Administración.

500-X-P

**S. A. DE ABONOS MEDEM**

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, en relación con el 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (calle de O'Donnell, 7), el día 29 del actual, a las cuatro y media de la tarde.

Madrid, 13 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Chapaprieta.

2.128-X-P

**CENTRAL ELECTRICA DE LEGALES, S. A.**

Madrid

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se sacan a concurso oposición, tres plazas de instaladores electricistas de esta Sociedad, con residencia fija en Leganés y jornal diario de 8,50 pesetas.

Los aspirantes presentarán en estas oficinas, Claudio Coello, 43, Madrid, junto con la instancia en que expongan sus conocimientos y méritos, los documentos siguientes, debidamente reintegrados:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificado médico de buena salud.
- c) Certificación negativa de antecedentes penales.
- ch) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y al Régimen.
- d) Aavales de buena conducta pública y privada a satisfacción.

El plazo para la presentación de instancias es el de siete días, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo desechada toda solicitud que no venga acompañada de todos los documentos reseñados.

La fecha en que ha de tener lugar el examen de capacidad se anunciará con ocho días de antelación, tan sólo mediante avisos colocados en la Dirección de esta Sociedad, perdiendo todos sus derechos todos los concursantes que no se presenten oportunamente, cualquiera que sea el motivo de la falta.

Madrid, mayo de 1941.—El Gerente, Manuel Sancho Ruiz.

2.127-X-P

**«LA NATIONALE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro número 397.753, expedida por «La Nationale» en 31 de diciembre de 1920, sobre la vida de don Francisco Rovira Torres, se hace público por medio del presente anuncio que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la Delegación General para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16 a justificar su derecho a la misma, la referida póliza se tendrá por nula y se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento valedero.

2.131-X-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

MADRID

Edicto

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital.

Hago saber: Que doña Manuela Ortega Moral, hija de don Florencio Ortega García y doña Andrea Moral y Moral, natural de Madrigal del Monte y de 64 años de edad, falleció en esta capital, de donde era vecina, el 14 de enero de 1939, en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes, reclamándose su herencia por su hermana de doble vínculo doña Hermenegilda Ortega Moral, pero apareciendo del expediente que existen también cinco sobrinos llamados Florencio e Isabel Valdivielso Ortega, Martín, Julián y Germán Ortega Blanco, hijos los dos primeros de doña María Ortega Moral y los tres últimos de don Antonio Ortega Moral, ambos hermanos también de doble vínculo de la causante, a la que premurieron.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante, para que comparezcan en el término de treinta

días a reclamarlo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico.

Madrid, 30 de abril de 1941.—Ante mí, Ramiro López.—El Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández Gausi  
2.134-X-A J

### MADRID

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 12, Secretaría vacante, sito en esta capital, calle del General Castaños, número 1, pende expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Felisa Sánchez Pescador Fernández, nacida en Madrid el 2 de julio de 1872, hija de Francisco y Dolores, de estado soltera, que falleció en esta capital en su domicilio, calle de Don Ramón de la Cruz, número 41, el 29 de agosto de 1939, en estado de soltera, por el presente se hace saber que reclaman su herencia sus sobrinos carnales don Francisco, doña María Lourdes, don Rafael y doña María de los Dolores Sánchez Pescador Alcántara, como hijos del hermano de doble vínculo de la causante don Carlos Sánchez Pescador, doña María de la Asunción y doña Isabel Marín Sánchez Pescador, hijas de otra hermana de doble vínculo de la causante, doña María Sánchez Pescador; don Emilio Sánchez Pescador Estévez, hijo del también hermano de doble vínculo de la causante don Emilio Sánchez Pescador; y María Luisa García Sánchez Pescador, hija de la hermana de medio vínculo de la causante, doña Amalia Sánchez Pescador, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia de que se trata, en el plazo de treinta días, aportando los documentos que justifiquen su derecho y del oportuno árbol genealógico, pues de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de mayo de 1941.—El Secretario, Emilio Esteban.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, ilegible.  
2.095-X-A J

### MADRID

#### Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital en autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Cecilio Hernández Cordón, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Valladolid, el día 23 de junio

próximo, a las once, y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, de cincuenta mil pesetas, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

En Valladolid.—Casa sin número en la calle de las Industrias, que consta de planta baja y principal con tres viviendas, dos exteriores y una interior. Comprende una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos setenta y un pies cuadrados, en los cuales están edificadas doscientos veinticuatro metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos ochenta y cinco pies cuadrados; lindante, por la derecha, saliendo, terreno cedido a Natividad Arteaga; por la izquierda, saliendo, el cedido a Gabino Olea, y por el testero, con solar hoy de don Cirilo Pérez.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de mayo de 1941.—El Secretario, ilegible.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, F. de Arín.  
2.106-X-A J

### MADRID

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, pende expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Gregorio Navarro Fernández, natural y vecino de Madrid, que falleció en esta capital el 23 de noviembre de 1939, en su domicilio, calle de Garelano, 3, principal, en estado de soltero, a los cuarenta y cinco años de edad, siendo hijo de don Gregorio y de doña Victoria, y por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, y que reclaman su herencia su hermana de doble vínculo, doña Amalia Victoria Navarro Fernández, y sus sobrinos carnales don Pablo y doña María de la Soledad

Navarro de la Morena, hijas del hermano de doble vínculo de la causante que la premurió, don Pablo Navarro Fernández, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho que los indicados a la sucesión de que se trata, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en término de treinta días hábiles, aportando los documentos justificativos de sus derechos y el oportuno árbol genealógico, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de mayo de 1941.—El Secretario, ilegible.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, ilegible.  
2.104-X-A J

### MADRID

#### Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, se siguen los autos ejecutivos promovidos por don Santos Schiawetti, representado por el Procurador don Miguel Sanz Cabo, contra don Francisco Huertas y González del Campillo, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Cabeza de Vaca.—Juzgado número 10 de Madrid, 26 de abril de 1941.—Por dada cuenta con los anteriores escrito y copia de escritura que adjunta, así como también con los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por don Santos Schiawetti Garrutti contra don Francisco Huertas y González del Campillo, a los cuales se unan aquéllos y el escrito del propio Procurador, fecha 18 del actual, con el poder y exhorto del Juzgado número cuatro acompañados al mismo. Se tiene por comparecido en los presentes autos a don Antonio Páez Hormaechea y en su nombre el Procurador don Francisco de Murga, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones, al sólo efecto de la pretensión que deduce. Y visto lo actuado en dichos autos ejecutivos y el contenido del exhorto dirigido a este Juzgado por el de igual clase número cuatro de esta capital en los autos también ejecutivos seguidos por el don Antonio Páez Hormaechea contra don Francisco Huertas y González del Campillo y de la escritura de compra-venta, cuya copia se presenta, otorgada por el don Francisco Huertas y don Francisco de Murga, éste como apoderado de don Antonio Páez Hormaechea, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital, don Rodrigo Molina Pérez con fecha 11 de julio de 1935, se decreta la cancelación de la anotación preventiva de embargo tomada en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial con fecha 30 de julio de 1934 en el tomo 531 del archivo, libro 12 de Torreledones, folio 220, finca número 568, ano-

tación letra E, en cuanto a la participación en proindiviso perteneciente a don Francisco Huertas González del Campillo de la finca denominada Buenavista y en el tomo 576, libro 14, folio 64 vuelto, finca número 473, anotación letra E, en cuanto a la finca nombrada «Mira el Gasco» número 6 de la calle del Doctor Huertas, antes Paseo del Encbrillo, ambas fincas en término de Torrelodones, librándose para que dichas cancelaciones se lleven a efecto el oportuno mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, mediante exhorto que al efecto se libre al Juzgado de Primera Instancia de dicho partido. Y no constando en los autos haber sido anotado el embargo que hubo de hacerse sobre la casa número 8 de la calle de Ponce de León de esta capital, acreditado que sea haberse llevado a cabo, en su caso, la referida anotación se acordará lo conducente.—Proveído por S. S.—Doy fe.—Agustín C. de Vaca.—Ante mí.—Cándido García.—Rubricados.»

Y para que sirva de cédula de notificación a D. Santos Schiawetti Garrutti, cuyo actual domicilio se desconoce, así como por haber cesado en las funciones de Procurador el que le venía representando en dichos autos, don Mignel Sanz Cabo, pongo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a 6 de mayo de 1941.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número 10, Agustín C. de Vaca. 2.133-X-A J.

**ARENAS DE SAN PEDRO**

*Edicto*

El Juez de Primera Instancia accidental de Arenas de San Pedro, y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María y doña Juana Martín Rodríguez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Benito Martín Rodríguez, natural de Santa Cruz del Valle, en este partido, donde tuvo su último domicilio.

Lo que se publica a efectos legales.

Dado en Arenas de San Pedro, a 28 de abril de 1941.—El Secretario, Guzmán Domingo.—El Juez, Juan Jesús N. Galán.

1.818-X-A J                      2.ª-15-V-941

**FIGUERAS**

Don Norberto Sors Portas, Abogado, Juez regente del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad y partido de Figueras.

Hago saber: Que por doña María Villar y Sitjá, mayor de edad, casada, sus labores, vecina actualmente de Barcelona, se ha promovido ante este Juzgado expediente solicitando la declaración de ausencia legal de su esposo don Celso Costa y Costa, el cual tenía la edad

de treinta y siete años, de profesión Veterinario, hijo de los consortes don Abdón Costa Riera y doña Ángela Costa Arboix, natural de Mayá de Moncal, vecino que era de Lledó, de este partido judicial, y de cuyo pueblo se ausentó a mediados del año 1938, para incorporarse a filas al ser llamado su reemplazo, sin que desde el mes de noviembre del referido año se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Y para que la incoación de dicho expediente sea publicado y anunciado por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico «Arriba» que se publica en Madrid, en el de Gerona «El Pirineo» y por la Radio Nacional, se expide el presente en Figueras, a 25 de abril de 1941.—El Secretario accidental, Luis Casellas.—Visto bueno: El Juez Regente, ilegible.

2.136-X-A J                      1.ª-15-V-941

**LORCA**

*Edicto*

Don Juan de la Cruz Periago Arcas, interinamente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye expediente a instancia de don Cándido Rodríguez Lueso, de setenta y cinco años de edad, casado, Registrador de la Propiedad jubilado y actualmente vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Lagasca, número 129, principal A., izquierda, para la devolución de la fianza que dicho señor tiene constituida en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Señor Director de los Registros en garantía del cargo de Registrador de la Propiedad, consistente tal fianza en un título de la Deuda Perpetua Interior del Estado importante doce mil quinientas pesetas nominales, cuyo señor ha sido jubilado con fecha 30 de agosto de 1934, después de haber servido los Registros de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara), desde el 15 de septiembre de 1902 hasta el 13 de mayo de 1904; de Arnedo (Logroño), desde el 31 de mayo de 1904 hasta el 11 de agosto de 1906; de Pontevedra, desde el 16 de agosto de 1906 hasta el 18 de julio de 1914; de Santa Cruz de Tenerife, desde el 6 de agosto de 1914 hasta el 28 de agosto de 1917; de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), desde el 21 de septiembre de 1917 hasta el 4 de septiembre de 1919; de Cazorla (Jaén), desde el 20 de septiembre de 1919 hasta el 9 de octubre de 1922; de Caravaca (Murcia), desde el 17 de octubre de 1922 hasta el 19 de noviembre de 1929; de Mula (Murcia), desde el 6 de diciembre de 1929 al 14 de noviembre de 1932, y de Lorca (Mur-

cia), desde el 16 de noviembre de 1932 hasta el 31 de agosto de 1934.

Lo que se hace público por medio de este primer edicto, que habrá de publicarse por tres veces y tres meses de plazo cada uno en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Murcia, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador de la Propiedad actualmente jubilado, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado de Primera Instancia.

Dado en Lorca, a 8 de mayo de 1941. El Secretario, Mariano García.—El Juez, Juan de la Cruz Periago Arcas. 796-A J

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

*Edicto*

En el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Díaz Barrios, natural del pueblo de Guía de Isora (Canarias), donde nació el día 31 de julio de 1862, desaparecido desde hace más de treinta años, en que embarcó con dirección a la República de Cuba, ignorándose desde entonces cuál sea su paradero y sin que se haya tenido con posterioridad noticia alguna de él. Dicho expediente ha sido instado por don Fernando Cojas Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 1941.—El Secretario Judicial, Desido S. de Sebastián.—El Juez, Evaristo Mouzo.

1.810-X-A J                      2.ª-15-V-941

**VILLAVICIOSA**

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del partido en expediente sobre declaración de ausencia legal de don Adriano Rivero Díaz, natural y vecino que fué de La Llera, de este Concejo, hijo de don José y doña María, promovido por su esposa doña Emilia San Miguel Llera, se ha acordado, en esta fecha la publicación de este edicto anunciando la existencia de este procedimiento a los efectos del párrafo tercero del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Villaviciosa, 18 de abril de 1941.—El Secretario Judicial, Pedro Alvarez.

1.819-X-A J                      2.ª-15-V-941

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos, pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### JAEN

Don José Davó Jiménez, Licenciado en Derecho y Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén. Hago saber: Que en este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Granada, se instruyen expedientes contra:

Cesáreo Plaza Lorente, de 37 años, casado, empleado, vecino de Cazorla.

Juan Pablo Muñoz, de 37 años, casado, jornalero, vecino de Cazorla.

Juan Leyva Rodríguez, de 44 años, albañil, vecino de Cazorla.

Manuel Bautista Rodríguez, de 23 años, soltero, campesino, vecino de Cazorla.

Francisco Bonache Mendieta, de 32 años, soltero, campesino, vecino de Cazorla.

Félix Zacarías Serrano Calvo, de 30 años, soltero, campesino, vecino de Cazorla.

Alejandro Ramiro Carrasco, de 33 años, soltero, campesino, vecino de Cazorla.

José Díaz Espinosa, de 30 años, casado, campesino, vecino de Cazorla.

Antonio Martín Trujillo, de 28 años, soltero, cocinero, vecino de Cazorla.

Santos Nieto Alcalá, de 55 años, casado, albañil, vecino de Cazorla.

Juan Matías Ulloa, de 68 años, casado, cabrero, vecino de Cazorla.

José Muñoz Ruiz, de 32 años, casado, vecino de Montizón.

Agustín López Galán, de 40 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Joaquín del Castillo Madrid, de 32 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Mariano Villajo Romero, de 52 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Ignacio Castillo Domenech, de 49 años, casado, vecino de Montizón.

José Sánchez Cazorla, de 36 años, casado, albañil, vecino de Cazorla.

Eladio Sánchez Amores, de 42 años, casado, campesino, vecino de Cazorla.

Miguel Peña Ortiz, de 49 años, casado, campesino, vecino de Cazorla.

Antonia Navarro Martínez, de 44 años, casada, sus labores, vecina de Cazorla.

Luis García Fernández, vecino de Cazorla.

Ramón Mendieta Marín, de 37 años, casado, industrial, vecino de Cazorla.

Gabriel Fernández González, de 51 años, casado, campesino, vecino de Cazorla.

Juan Vázquez Ocaña, de 36 años, casado, albañil, vecino de Cazorla.

Gabriel Vázquez Puente, de 53 años, casado, campesino, vecino de Cazorla.

Saturnino Tíscar Tallada, de 48 años, casado, agricultor, vecino de Cazorla.

Miguel Mora Luque, de 35 años, casado, empleado, vecino de Cazorla.

Leoncio González Bautista, de 31 años, casado, campesino, vecino de Cazorla.

Francisco Vázquez Cazuana, de 50 años, casado, empleado, vecino de Cazorla.

Francisco Amores Calvo, de 30 años, casado, jornalero, vecino de Cazorla.

Fausto Fernández Torres, casado, de 39 años, oficial de Correos, vecino de Jaén, calle Roldán Marín, 6.

Agustín López Beltrán, de 54 años, del campo, casado, natural y vecino de Rus, hijo de Francisco y de María.

Juan Casas Garrido, de 36 años, panadero, vecino de Rus.

Gabriel Moreno Aranda, de 54 años, casado, del campo, vecino de Rus.

Jesús Robledillo Delgado, de 37 años, casado, albañil, vecino de Chilluévar.

Santos Cortés Carrasco, de 58 años, casado, jornalero, vecino de Chilluévar.

Dolores García Negrete del Castillo, vecina de Jaén.

Antonio Orta Andrés, vecino de Linares.

José Osuna Lanzas, de 51 años, casado, vecino de Jaén.

Jacinto Pérez López, de 56 años, casado, jornalero, vecino de Chilluévar.

Diego Hidalgo Rodríguez, de 50 años, viudo, jornalero, vecino de Chilluévar.

Agustín Picazo Molina, de 30 años, casado, jornalero, vecino de Chilluévar.

Ángel Pacheco Sánchez, de 45 años, casado, tejero, vecino de Montizón.

Julián Navarro Rubio, de 28 años, soltero, del campo, vecino de Montizón.

Juan Antonio Rubio Ros, casado, albañil, vecino de Montizón.

Blas Vilchez González, de 58 años, casado, del campo, vecino de Rus.

Francisco Fernández Martínez, de 30 años, viudo, jornalero, vecino de Chilluévar.

Gregorio Rodrigo Noves, de 45 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Pedro Gómez Tendero, de 57 años, casado, vecino de Montizón.

Antonio Navarro Martínez, de 33 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Marcos Blázquez García, de 42 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Miguel Jiménez Molero, de 36 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Emilio Sánchez Mico, de 38 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Alfonso González García, de 33 años, soltero, del campo, vecino de Montizón.

Manuel Martínez Latorre, de 40 años, casado del campo, vecino de Montizón.

Anastasio Castillo Domenech, de 53 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

José López Navarro, de 45 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Juan Francisco Martínez Caro, de 52 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Santiago López Lara, de 44 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

José Castillo Bayona, de 40 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Francisco López Belda, de 55 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Manuel Caballero Mejías, de 46 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Felipe Redondo Soriano, de 44 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Antonio Pérez Atienza, de 37 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Daniel del Collado Alcázar, de 51 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Serafín Mota Castellano, de 48 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Lucio Flores Arlás, de 30 años, soltero, del campo, vecino de Montizón.

Antonio Calero Calero, de 43 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Felipe Castillo Almazán, de 28 años, soltero, del campo, vecino de Montizón.

Justo Muñoz Ruiz, de 31 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Andrés Villena Ruiz, de 26 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Antonio Sáenz García, de 30 años, casado, barbero, vecino de Montizón.

Juan Rivas Coronado, de 20 años, soltero, del campo, vecino de Montizón.

Pedro Zaba Martínez, de 38 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Juan José Adán Vilchez, de 33 años, casado, albañil, vecino de Montizón.

Gregoria Redondo Soriano, de 53 años, viuda, vecina de Montizón.

Juan Beamuz Peatón, de 60 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Garminar García Ramiro, vecino de Jaén.

Pablo Gáldar Cattera, de 66 años, abogado, vecino de San Esteban del Puerto.

Miguel López Martín, de 36 años, casado, del campo, vecino de Rus.

Luis Guerrero Villén, de 67 años, viudo, del campo, vecino de Alcaudete.

Miguel Arjona Borias, de 46 años, casado, jornalero, vecino de Alcaudete.

Antonio Azaustre Contreras, de 35 años, casado, albañil, vecino de Alcaudete.

Enrique García Navas, de 36 años, casado, labrador, vecino de Alcaudete.

Antonio Hidalgo Rey, vecino de Alcaudete.

Jesús Jurado Vallejo, vecino de Alcaudete.

Francisco Alcalá Panadero, de 48 años, casado, carbonero, vecino de Alcaudete.

Antonio Sánchez Ortega, de 29 años, casado, albañil, vecino de Alcaudete.

Juan Vallejo Peña, de 45 años, casado, albañil, vecino de Alcaudete.

José Jurado González, de 40 años, casado, del campo, vecino de Alcaudete.

Leopoldo Fernández Armero, de 33 años, casado, zapatero, vecino de Alcaudete.

Ramón Caballero Ariza, de 42 años, casado, zapatero, vecino de Alcaudete.

José García Rueda, vecino de Alcaudete.

Antonio García Valcárcel, de 59

años, casado, del campo, vecino de Rus.

Alejandro Peinado Moya, de 30 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Martínez Ortega Ginés, de 55 años, casada, su sexo, vecina de Montizón.

José Rivas Coronado, de 28 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Tiburcia Domenech Escribano, de 33 años, casada, su sexo, vecina de Montizón.

Joaquín Nieto Navarro, de 52 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

Angel Marín Martínez, vecino de Chilluévar.

Consolación Domenech Carrión, de 50 años, viuda, su sexo, vecina de Montizón.

Felicja Lozano Manzanea, de 61 años, casada, su sexo, vecina de Montizón.

Lorenzo García Hernández, de 55 años, jornalero, vecino de Chilluévar.

Manuel Martínez Chacón, vecino de Benatae.

Francisco Fernández Cruz, vecino de Villagordo.

Faustino Rodríguez Pascual, vecino de Benatae.

Pedro Armijo Rodríguez, vecino de Benatae.

Alejandro Zorrilla Flórez, vecino de Benatae.

Gaspar Espinosa Porras, de 38 años, industrial, casado, vecino de Pegalajar.

Juan Trujillo Sánchez, alférez de Infantería, vecino de Jaén.

Francisco Fernández Martín, de 30 años, casado, labrador, vecino de Chilluevar.

Matías Suárez Zamora, de 50 años, casado, campesino, vecino de Iruela.

Juan José González Martínez, de 42 años, casado, secretario de Ayuntamiento y vecino de Jabalquinto.

Francisco Verjas Sánchez, de 72 años, agricultor, vecino de ídem.

Antonio Casero Muñoz, de 34 años, médico, vecino de Jaén.

Damián Liéctor Pacheco de 62 años, casado, del campo, vecino de Mentiza.

Blas Ruiz Serrano, de 33 años, casado, jornalero, vecino de Cazorla.

Casiano Ruiz Muñoz, de 25 años, soltero, campesino, vecino de ídem.

Francisco Albacete Collado, de 31 años, casado, campesino, vecino de ídem.

Cástor de la Cruz Gómez, de 37 años, casado, albañil, vecino de ídem.

Manuel Cocera Jiménez, de 55 años, casado, campesino, vecino de ídem.

Antonio Calvo Sánchez, de 33 años, casado, jornalero, vecino de ídem.

Angel García Amador, de 39 años, casado, jornalero, vecino de Cazorla.

Rodrigo Morete Sánchez de 54 años, viudo, vecino de ídem.

Juan Gómez Blanca, de 56 años, casado, jornalero, vecino de ídem.

Francisco Rodríguez García, de 65 años, cabrero, vecino de ídem.

Pedro Jiménez Molero, de 40 años, casado, del campo, vecino de Montizón.

José Martín Esquinar, de 62 años, viudo, fallecido, vecino de ídem.

Pablo Montoya Navarro, vecino de Cazorla.

José Chillón, Andréu, jornalero, vecino de ídem.

Leoncio Martínez Pacheco, de 62 años, viudo, vecino de Montizón.

Laureano Medina Badillos, de 34 años, casado, vecino de ídem.

Juan Morcillo Arias de 40 años, casado, vecino de ídem.

Luis Mendieta Amador, de 49 años, casado, albañil, vecino de Cazorla.

Arturo Ortiz Burgos, de 44 años, casado, empleado, vecino de Martos.

Francisco Molina Miranda, de 28 años, soltero, representante, vecino de ídem.

Rafael Martínez Ruiz, de 39 años, casado, agricultor, vecino de ídem.

Miguel Chica Garrido, de 32 años, casado, bracero, vecino de ídem.

Agustín Fernández Muñoz.

Antonio Besalá Camacho, de 34 años, casado, carpintero, vecino de ídem.

Manuel Lara Villar, de 51 años, casado, agricultor, vecino de ídem.

Ulpiano Flórez Rodríguez, vecino de Benatae.

Juan Amores Calles Raya, vecino de Torrequebradilla.

Esteban Castro Raya, vecino de Cambil.

Valeriano Fernández Ruiz, vecino de Castellar.

Blas del Moral Angures, de 44 años, vecino de Villanueva de la Reina.

José Rodríguez Rodríguez, de 29 años, casado, agricultor, vecino de Villacarrillo.

Ramón Mora Lozano, de 55 años, casado, jornalero, vecino de Villacarrillo.

Manuel Sánchez Moreno, de 51 años, casado, empleado de telégrafos, cesante, vecino de Villacarrillo.

Enrique Ramírez Camacho, de 27 años, casado, del campo, vecino de Alcaudete.

Antonio Martos Moral, de 60 años, viudo, del campo, vecino de Villagordo.

José Moneno Pedrosa, vecino de Villagordo.

Juan Manuel Angulo García, vecino de Villagordo.

Juan Francisco Guijarro Moya, vecino de Villagordo.

Cosme García Vela, vecino de Villagordo.

José Fernández Moreno, de 24 años, soltero, campesino, vecino de Villagordo.

Juan Tomás Delgado Redondo, vecino de Villagordo.

Juan Manuel Moreno Navarro, vecino de Villagordo.

Francisco Angulo García, vecino de Villagordo.

Miguel Cañas Cañas, de 23 años, soltero, del campo, vecino de Villagordo.

Mateo Ruiz Crespo, de 40 años, casado, del campo, vecino de Villagordo.

Miguel Muñoz Galán, de 21 años, soltero, del campo, vecino de Villagordo.

Pedro Fernando Jiménez Pérez, de 19 años, soltero, del campo, vecino de Villagordo.

Juan Martos Jiménez, de 32 años, casado, del campo, vecino de Villagordo.

Pedro Manuel Carretero, Mateo, de 58 años, casado, del campo, vecino de Villagordo.

Juan José Jiménez Pérez, de 22 años, soltero, del campo, vecino de Villagordo.

José María Guijarro Moreno, de 44 años, soltero, del campo, vecino de Villagordo.

Pedro Titos García, de 63 años, casado, jornalero, vecino de Villagordo.

Antonio Galis Fernández, de 57 años, casado, del campo, vecino de Villagordo.

#### LEON

Don Alberto Martín, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Manuel Berlanga Martínez, jornalero, soltero, natural de Berlanga.

Ubaldo García Díaz, minero, soltero, natural y vecino de Berlanga.

Baldomero Guerra González, soltero, natural y vecino de Berlanga.

Urbano Martínez Rodríguez, minero, soltero, natural y vecino de Berlanga.

José García García, jornalero, casado, natural y vecino de Berlanga.

Robustiano Pérez González, labrador, casado, natural de Fabero y vecino de San Miguel de Langre.

Manuel Senra Barreiro, abogado, vecino de Toral de los Vados.

Manuel García Fuentes, obrero, natural y vecino de Ponferrada.

Esteban Gómez García, industrial,

casado, natural de Benuza y vecino de Ponferrada.

Baltasar Uría Pérez, minero, casado, natural de Castañedo y vecino de Caballos de Abajo.

Antolín Barreiro, jornalero, soltero, natural de Toral de los Vados y vecino de Arnaledo.

Secundino Iglesias Román, jornalero, casado, natural de Guimara y vecino de Trascastro.

Emilia Gómez González, sus labores, soltera, natural de Orense y vecina de Villaseca de Lacedana.

Ramón Gutiérrez Martínez, minero, casado, natural de San Martín de Candás y vecino de Colle.

Cayetano Bustillo Franganillo, jornalero, viudo, natural y vecino de Chana de Somoza.

Victoria González García, jornalera, viuda, natural de Robledo de Fenar y vecina de Naredo.

Elicinio Rodríguez Sierra, jornalero, soltero, vecino de Barrio de Corueño.

Manuel Inatulo Alonso, jornalero, casado, vecino de Astorga.

Valentín Cañón López, labrador, soltero, natural y vecino de Montejos.

Isidro Díez Álvarez, ferroviario, soltero, natural y vecino de Trobajo del Camino.

Eusebio Martínez Rodríguez, labrador, soltero, natural y vecino de Azadinos.

Ignacio Llamazares Rodríguez, labrador, soltero, natural y vecino de Marne.

Gumersindo Álvarez Valbuena, labrador, soltero, natural y vecino de Sarrigós.

Segismundo Fernández García, labrador, soltero, natural y vecino de Rioseco de Tapia.

Alipio García González, labrador, soltero, natural y vecino de Abano.

Gerardo Viejo de la Fuente, jornalero, casado, natural de Casasuertes y vecino de León.

Benigno Arias Solla, minero, casado, natural de Cordaliza del Pino y vecino de Villaseca.

Bonifacio García Abril, labrador, casado, natural y vecino de Llanos de Valdeón.

Aquilino Pérez González, cantero, casado, natural y vecino de Soto de Valdeón.

Vicente García Marcos, labrador, soltero, natural y vecino de Llanos de Valdeón.

Lázaro Fernández Fernández, labrador, soltero, natural y vecino de Campo de Santibáñez.

Cayo Ramos Llorente, zapatero, casado, natural de Gusendo de los Oteros y vecino de León.

Felipe García Prieto, albañil, soltero, natural y vecino de Astorga.

José Álvarez Martínez, labrador, sol-

tero, natural y vecino de Rioseco de Tapia.

Francisco Olivera Guerrero, albañil, soltero, natural y vecino de Trobajo del Camino.

José Antonio Rabanal Rodríguez, labrador, soltero, natural y vecino de La Seca.

Luciano Castañón Gutiérrez, jornalero, soltero, natural y vecino de Roldiezmo.

Feliciano Centeno Prieto, albañil, casado, natural y vecino de Trobajo del Camino.

Marcelo Díaz González, labrador, soltero, natural y vecino de Garrafe.

Isaac Ovidio Berrón del Pozo, maestro nacional, casado, natural de Berlana y vecino de Pobladura de la Tercia.

Pelayo Díez Muñiz, camarero, casado, natural y vecino de La Candana.

Honorino Acebes García, viajante, casado, natural de Villaroquel.

José Pérez García, labrador, soltero, natural y vecino de Posada de Valdeón.

Estanislao Sandía Sandía, jornalero, casado, natural de Cain y vecino de Posada de Valdeón.

Tomás Rojo Rojo, maestro nacional, soltero, natural y vecino de Santa Marina de Valdeón.

Antonio Montenegro Cabezo, palafrenero, natural de Miñambres y vecino de León.

Manuel Cuevas Guerra, casado, natural y vecino de Llanos de Valdeón.

Miguel Alonso Álvarez, albañil, soltero, natural y vecino de Puente-Castro.

Julio Vicente López, topógrafo, soltero, natural de Astorga y vecino de León.

Esther Novoa Pérez, sus labores, soltera, natural de Mieres y vecina de Ventas de Nava.

Julio Ruiz Monteseñín, barbero, soltero, natural de Villablino y vecino de Caboalles.

Pascasio Fernández Martínez, jornalero, casado, natural y vecino de Fuentes Nuevas.

Plácido Mayo Sabugo, labrador, soltero, natural y vecino de Orallo.

Mariano Flórez López, jornalero, casado, natural y vecino de Garrafe.

Fructuoso Lorenzo Madruga, ferroviario, casado, natural y vecino de León.

Benita Fernández, sus labores, casada, natural y vecina de Garrafe.

Alfonso Eguiguren Iturriz, industrial, viudo, natural de Eibar y vecino de León.

Nicanor Laiz Robles, panadero, soltero, natural de Robledo y vecino de León.

Manuel Rodríguez Álvarez, labrador, soltero, natural y vecino de Candamela.

Patricio Cadenas Fernández, minero,

casado, natural de Algadefe de la Vega y vecino de Villager.

Francisco Alvarez Pérez, labrador, casado, vecino de Llamas de la Ribera.

Conrado Juárez Ordóñez, minero, casado, natural y vecino de Los Barrios de Luna.

Agustín Alvarez Martínez, minero, casado, natural y vecino de Torrebarrio.

José López Blanco, jornalero, casado, natural de León y vecino de Mero.

Celestino de la Parra Alonso, labrador, casado, natural de Villamañán y vecino de Valencia de Don Juan.

María Alvarez Arias, sus labores, soltera, natural de San Antolín de Ibias y vecina de Cabualles de Abajo.

Dionisio Antolín Sierra Alvarez, labrador, soltero, natural de Pobladura de Bernesga y vecino de Sariegos.

Aurelio González Domínguez, minero, soltero, natural y vecino de Fuente de Alba.

José González Domínguez, casado, natural y vecino de La Robla.

Juan Pinilla Díaz, soltero, natural de Guardo y vecino de La Espina.

Francisco Lastra Villafane, sastre, soltero, natural y vecino de La Milla del Río.

Juan López Flecha, minero, casado, natural y vecino de La Matueca.

Marcelino García Valbuena, minero, casado, natural y vecino de Cabuelles de Arriba.

Germán Flórez Fernández, electricista, natural y vecino de Garrafe.

José Díez González, jornalero, soltero, natural y vecino de Garrafe.

Amalia García Fernández, sus labores, soltera, natural de Anguebra y vecina de Sésamo.

Toribio Cuevas Marcos, labrador, soltero, natural y vecino de Llanos de Valdeón.

José Rodríguez Aller, minero, soltero, natural y vecino de Peredilla.

Ubaldo Cañón Tascón, labrador, soltero, natural y vecino de Pendilla.

Santos Guerrero Gutiérrez, jornalero, soltero, natural y vecino de Matallana.

Felipe Alvarez Rodríguez, minero, casado, natural y vecino de Cuevas del Sil.

Florentino Santos Calvo, soltero, natural y vecino de Santa Lucía.

Basilio Díaz Robles, jornalero, soltero, natural y vecino de Mondregañes.

Francisco Rodríguez García, jornalero, soltero, natural de Sama de Langreo y vecino de Ponferrada.

David Redondo Cabero, minero, soltero, natural y vecino de Lavid.

Pilar Carvajal Mazuela, soltera, natural y vecina de Santa Lucía.

María Cano de la Mano, sus labores, casada, natural de Azadinos y vecina de Santa Lucía.

Luis Rodríguez García, minero, sol-

tero, natural de Sama de Langreo y vecino de Ponferrada.

Benedicto Gómez Carballo, minero, soltero, natural de Cabanellas y vecino de Caboalles de Abajo.

Francisco Fuertes González, minero, soltero, natural y vecino de Olleros de Sabero.

Macario González Pérez, minero, soltero, natural y vecino de Olleros de Sabero.

Manuel Tejerino Rodríguez, minero, soltero, natural y vecino de Ferreras del Puerto.

Gregorio Vallejo Alvarez, minero, casado, natural de Gordaliza y vecino de Olleros de Sabero.

David Sánchez Muñiz, minero, casado, natural de La Dosilla y vecino de Olleros de Sabero.

Manuel Morán Salvador, sastre, soltero, natural de Saelices de Sabero y vecino de Olleros de Sabero.

Eligio González González, minero, casado, natural de Santa Lucía y vecino de Olleros de Sabero.

Marcelino Bajo Calvo, ferroviario, casado, natural de Vercianos del Camino y vecino de Villablino.

Julián González Cancelas, albañil, soltero, natural y vecino de Santa Lucía.

Rutilio García González, jornalero, soltero, natural y vecino de Andanzas del Valle.

Secundino de la Fuente Martínez, labrador, casado, natural y vecino de Valdefresno.

Teodoro Fernández González, dependiente, soltero, natural y vecino de Vegacervera.

Luis Gutiérrez Quirós, minero, natural y vecino de Vegacervera.

Felipe Arias Suárez, labrador, soltero, natural y vecino de Santa Lucía.

Federico Rodríguez Airas, pintor, soltero, natural y vecino de La Vid.

Eladio Montolla Odrí, estudiante, soltero, natural y vecino de Velilla.

Enrique González Rodríguez, minero, soltero, natural y vecino de Verdago.

Nicolás Fernández García, jornalero, soltero, natural y vecino de La Espina.

Eduardo Morán Díez, labrador, soltero, natural y vecino de Barrio de Luna.

Sinfotriano Cerezales, labrador, soltero, natural y vecino de Tefeira.

Bernardo Marcos Fernández, minero, soltero, natural y vecino de Yugueros.

Amador del Río García, minero, soltero, natural y vecino de Yugueros.

Crescencio del Río Fernández, labrador, soltero, natural y vecino de Yugueros.

Quirino Alonso Castro, minero, soltero, natural y vecino de Yugueros.

Sinesio Pérez García, minero, soltero, natural y vecino de Yugueros.

Marcelino del Río Rodríguez, vecino de Yugueros.

José Lorenzo Figueras, jornalero, casado, natural de Villafañia y vecino de Fuentes Nuevas.

Benjamín Quindós Quindós, empleado, casado, natural y vecino de Fuentes Nuevas.

Angel Rodríguez Sastre, labrador, casado, natural de Castro Gonzalo y vecino de Fuentes Nuevas.

Lucas González Pérez, jornalero, casado, natural y vecino de Fuentes Nuevas.

Silvestre Fernández Folgueral, jornalero, casado, natural y vecino de Fuentes Nuevas.

Angel Roberto Blanco, sastre, casado, natural de Astorga y vecino de León, Generalísimo, 13.

Manuel Rabanal Melcón, labrador, casado, natural de Andarasa y vecino de Riello.

Luis Fierro Colado, labrador, casado, natural y vecino de Chozas de Abajo.

José Madarro Palacios, ferroviario, soltero, natural de Mataporquera y vecino de Busdongo.

Gabriel Alvarez Laiz, minero, casado, natural de Solana de Fenar y vecino de Candanedo.

Felipe Rodríguez Ordás, minero, casado, natural y vecino de Llanos de Alba.

Ramón Martínez Presa, albañil, viudo, natural y vecino de Puente del Castro.

Eduardo Valle González, jornalero, casado, natural y vecino de Alcedo.

Evelino Suárez García, mampostero, casado, natural de Robledo de Fenar y vecino de Candanedo.

José Castro García, labrador, casado, natural y vecino de Candanedo.

#### LERIDA

Don Francisco Monsó Tirbio, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Barcelona, se instruyen expedientes contra:

Francisco Bergé Polá, casado, agricultor, vecino de Asentitu.

Fidel Oliva Amorós, soltero, agricultor, vecino de idem.

Miguel Palou Tribó, casado, agricultor, vecino de idem.

Gabriel Clariana Sabaté, viudo, agricultor, vecino de idem.

Antonio Amorós Serra, casado, agricultor, vecino de idem.

Pedro Solá Trepal, casado, agricultor, vecino de idem.

Rosendo Muntada Grau, vecino de Orgañá.

Emilio Bach Viñals, vecino de Coll de Nargó.

Gonzalo Ferrero Pellicer, vecino de idem.

Juan Forné Bach, vecino de Nargó.  
 Antonio Blanch Gregori, vecino de ídem.  
 Carlos Calvet Cadena, vecino de ídem.  
 Juan Armengol Civit, vecino de Tudela de Segre.  
 Mariano Brufau Mullerach, vecino de Castellserá.  
 José Codina Vilalta, vecino de Agramunt.  
 Antonio Barlabé Carulla, vecino de ídem.  
 José Vilanou Perelloba, vecino de ídem.  
 Enrique Buscall Areny, casado, labrador, vecino de Altrón.  
 Manuel Vilanova Jordana, casado, labrador, vecino de ídem.  
 José Luis Caragol Jaime, soltero, harinero, vecino de ídem.  
 Juan Antonio Ortéu, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Juan Cosí Llinás, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Jaime Nus Canut, vecino de ídem.  
 José Casialls Gasa, vecino de Almenar.  
 Antonio Boncompte Susagna, vecino de ídem.  
 Celedonio Barbé Romá, vecino de ídem.  
 Francisco Alós Pallerol, vecino de ídem.  
 Joaquín Grau Lleida, vecino de ídem.  
 José Coll Palacín, vecino de ídem.  
 Francisco Sancho Visart, vecino de ídem.  
 Alfonso Sierra Zaragoza, vecino de ídem.  
 Manuel Susagna Llena, vecino de ídem.  
 Juan Vidal Rota, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Pedro Mías Codina, casado, abogado, ex consejero y diputado de la ex Generalidad de Cataluña, vecino de Borjas Blancas.  
 Juan Navés Ricart, casado, propietario, vecino de ídem.  
 José Vicente Torerelles, casado, vecino de Durro.  
 Bartolomé Escolá Sellart, casado, labrador, vecino de Mollerusa.  
 Juan Prats Miarnau, casado, labrador, vecino de Mayals.  
 Tomás Ballesté Miró, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Andrés Teixidó Segura, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Isidro Ballesté Gisbert, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Juan Sebastián Prats, casado, labrador, vecino de Castellnou de Cárcoles.  
 Esteban Coll Alís, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Pedro Nicolás Sebastia, casado, labrador, vecino de ídem.

Juan Aresté Triquell, viudo, propietario, vecino de Mayals.  
 Venancio Blanch Vilanova, casado, comerciante, vecino de ídem.  
 Francisco Solá Miré, casado, sastre, vecino de ídem.  
 Sebastián Florensa Selleres, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Juan Ballesté Sisteré, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Ramón Calzada Gómez, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Antonio Quer Blanco, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Jaime Miarnau Teixidó, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Amadeo Gatéu Porta, casado, labrador, vecino de ídem.  
 José Sales Oto, casado, vecino de ídem.  
 José Montull Ballesté, casado, vecino de ídem.  
 Miguel Miró Esquerda, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Francisco Mora Segura, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Sebastián Mora Segura, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Pedro Piñol Miarnau, casado, labrador, vecino de ídem.  
 Ramón Piñol Aresté, casado, labrador, vecino de Mayals.  
 Ramón Tudela Aixelá, vecino de Bellpuig.  
 Antonio Segura Farreróns, vecino de ídem.  
 José Tomás Codorniu, vecino de ídem.  
 Adolfo Oliva Grano, vecino de ídem.  
 Antonio Bosch Pijuán, vecino de ídem.  
 Jaime Santiveri Gassol, vecino de ídem.  
 Sebastián Pous Martí, vecino de Bellver de Cerdaña.  
 Francisco Montané Porta, vecino de ídem.  
 Antonia Vidal Ginesta, vecina de Isil.  
 María Tejo, vecina de ídem.  
 Antonio Caujola Serra, vecino de ídem.  
 Jaime Montanera Bringue, vecino de ídem.  
 Jaime Trilla Lemino, vecino de ídem.  
 Antonio Palacín Badía, vecino de ídem.  
 Isidro Teig Paraje, vecino de ídem.  
 Daniel Pallás Vilamajó, vecino de Miralcamp.  
 Antonio Solé Ibáñez, vecino de ídem.  
 Magín Pou Baró, vecino de ídem.  
 R. P.—4.570, 4.734 y 4.735

## LOGROÑO

## Edicto

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los familiares del que fué vecino de San Asensio, Ramón de Diego Martínez (fallecido), cuyo último domi-

cilio fué San Sebastián, para que en el plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de éste, comparezcan ante este Juzgado con objeto de hacerles las prevenciones consignadas en el artículo 49 de la vigente Ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Logroño, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez Instructor, Pedro Jiménez Huertas

Don Pedro Jiménez Huertas, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de Responsabilidades Políticas contra:

Claudio González Esteban, Comandante de Infantería, que fué vecino de Santander y hoy en ignorado paradero.

Pablo Cuesta Corral, que fué vecino de Santander, y hoy en ignorado paradero.

Mauro Andrés Pérez Sánchez, mayor de edad, casado y natural de Valladolid (Valladolid), que fué Maestro Nacional de Santofía (Santander), y hoy en ignorado paradero, citando, llamando y emplazando a los mismos por primera vez, para que en el término de cinco días, que dispone el apartado primero del artículo 48, o en el de diez, justificando en este caso no haberlo podido hacer por alguna causa mayor, según determina el artículo 49 de la Ley de 9 de febrero de 1939, comparezca ante este Juzgado (sito en la calle de los Depósitos) de esta capital, a fin de darles lectura de los cargos que les resulten en el expediente que se les instruye, y hacerle las prevenciones que determina el artículo ya citado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo les pararán todos los perjuicios a que haya lugar, y proseguirá la tramitación de su expediente, sin más citarles ni oírles.

Dado en Logroño, a 17 de abril de 1941.—El Juez Instructor, Pedro Jiménez.

Por el Juzgado de Instrucción Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño, se tramita expediente de responsabilidad política contra:

Miguel Alonso Alonso, soltero, vecino de Abalos.

Nicolás Ruiz López, vecino de Navarrete.

Juan Antonio Gil Hérc, albañil, casado, vecino de Calahorra.

Salomón Davalillos Ijalba, fontanero, casado, vecino de Fuenmayor.

Miguel Ocón San Casimiro, vecino de Pradejón

Rufino Vara Patrián, jornalero, soltero, vecino de Haro.

Samuel Pérez Jalón, farmacéutico, soltero, vecino de Pradejón.

LUGO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra:

Antonio Quintela Ferreiro, maestro nacional, soltero, vecino de Lugo, Miño, 17.

Francisco Vázquez López, maestro nacional, casado, vecino de Cervantes.

Fernando Pozo Villares, dependiente de comercio y contratista de obras, casado, vecino de Lugo, Avenida de La Coruña.

Antonio Pérez Vidal, labrador, soltero, vecino de Sober.

Nicasio Villarmeá Folgueira, casado, labrador, vecino de Castelo-Cervo.

Domingo Pérez Pérez, casado, propietario, vecino de Lugo.

Benito Camiña Gamallo, maestro nacional, casado, vecino de Negueira de Muñiz.

Sebastián Solla de Ron, propietario, casado, vecino de Villanueva de Lorenzana, fallecido.

Gumersindo Valcárcel Maceda, industrial, casado, vecino de Lugo.

Mauro Varela Fernández, abogado, casado, vecino de Lugo.

Gonzalo Pozo Pozo, veterinario, casado, vecino de Vivero.

José Antonio Gómez Fernández, propietario, casado, vecino de Orol.

Manuel Fernández Villanueva, labrador, casado, vecino de Samos.

José Paz Dorado, soltero, labrador, vecino de Aldea del Pino, fallecido.

Jesús de Castro Vega, soltero, vecino de San Juan de Tirimol.

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Por este primero y único edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se cita, llama y emplaza a los incartados que a continuación se relacionan para que en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en dichos periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado para ser oídos, dárseles lectura de los cargos que se les atribuyen, efectuarles las prevenciones legales y entender con ellos las demás diligencias preceptivas en los expedientes que les instruyo, bajo apercibimiento de que, caso de incomparecencia, les pararán todos los perjuicios a que haya lugar y proseguirán las actuaciones sin más citarles ni oírles.

Relación que se cita

Domingo Pérez Pérez, de 57 años, casado, propietario; hijo de Cayetano y

de Josefa, natural y vecino de Lugo. José Antonio Gómez Fernández, de 47 años, casado, propietario, hijo de Francisco y de María Antonia, natural y vecino que fué de Orol.

MADRID

Don Carlos Muzquiz y Ayala, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Antonio Palacios Espejo, de 50 años, casado, actor de teatro, que residió en Barcelona, calle de Montaner, número 78, primero, segunda.

Joaquín Velasco Corrales, empleado de la Compañía Telefónica, casado, vecino de Madrid y con domicilio en la calle de Lagasca, número 125.

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Miguel Cano Crespo, empleado de la Compañía Arrendataria de Talleres, casado, vecino de Madrid.

Mariano Vázquez Zapatero, de 40 años, casado, intérprete, vecino de Madrid.

Joaquín Borrego, empleado que fué del Ministerio de Hacienda, vecino de idem.

José Godoy Gómez, industrial, casado, vecino de idem.

Aniceto Gómez Orcazarán, vecino de idem.

Gregorio Marañón Posadillo, médico, casado, vecino de idem.

Luis Pallarés San Román, empleado, vecino de idem.

Saturnino Pérez Alonso, industrial, casado, vecino de idem.

Antonio Jimeno Raso, industrial, casado, vecino de idem.

Aurelio Holgado, vecino de idem.

Jerónimo Campano Fernández, empleado, vecino de idem.

Enrique de Céspedes Gómez, industrial, casado, vecino de idem.

Valentín A. Campo Gómez, industrial, vecino de idem.

Regino González Jiménez, industrial, casado, vecino de idem.

Serafín Adámez Martínez, casado, vecino de idem.

Lorenzo Alvarado Fernández de 41 años, casado, farmacéutico, vecino de idem.

MURCIA

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Albacete, se instruyen expedientes contra:

Antonio Moreno Barquero, maestro nacional, vecino de Campos del Río. Obdulia Sánchez Aroca, maestra nacional, vecina de Albudeite.

José Sánchez Sandoval, empleado, vecino de Albudeite.

Juan José Zaragoza Vicente, auxiliar de Marina civil, vecino de Albudeite.

Cayetano Ayala Garrido, comerciante, vecino de Campos del Río.

Antonio García Guillamón, comerciante, vecino de Campos del Río.

Jesús García Peñalver, propietario, vecino de Campos del Río.

José Valverde Barquero, agricultor, vecino de Campos del Río.

Julián Peñalver Real, jornalero, vecino de Campos del Río.

Jesús García Buendía, jornalero, vecino de Campos del Río.

Antonio Guerrero Sánchez, bracero, vecino de Campos del Río.

Cristóbal Navarro Rodríguez, ferroviario, vecino de Aguilas.

José Fernández Navarro, capataz de minas, vecino de Aguilas.

Diego Navarro Morales, confitero, vecino de Aguilas.

Gabriel Benzunces Martínez, ferroviario, vecino de Aguilas.

Diego Rodríguez Molina, ferroviario, vecino de Aguilas.

Pedro Sicilia Segura, ferroviario, vecino de Aguilas.

Miguel Munuera Sánchez, ferroviario, vecino de Aguilas.

Juan Diego Baldes López, ferroviario, vecino de Aguilas.

Francisco Díaz Gálvez, albañil, vecino de Aguilas.

Jesús Torres Ciller, ferroviario, vecino de Aguilas.

Juan Prieto Jiménez, telegrafista, vecino de Aguilas.

Juan Carrillo López, jornalero, vecino de Aguilas.

Antonio Moreno Ruiz, ferroviario, vecino de Aguilas.

Antonio Chazarra Gallur, abogado, vecino de Aguilas.

Juan Muñoz Cegarra, ferroviario, vecino de Aguilas.

Juan Hernández Ramos, ferroviario, vecino de Aguilas.

José Valdés López, ferroviario, vecino de Aguilas.

Miguel Calvo Alcaraz, propietario, vecino de Aguilas.

José Algeteao Navarro, ferroviario, vecino de Aguilas.